Don Adolfo Morais Ezquerro, viceconsejero de Universidades e Investigación, en cumplimiento de la Orden de 22 de noviembre de 2022 (BOPV nº 230 de 1/12/2022), por la que se convoca el programa de movilidad del personal investigador doctor, y a propuesta de la comisión a la que se refiere en el artículo 11.1

R E S U E L V E

Primero.- Conceder las ayudas para el programa de movilidad del personal investigador doctor, por un importe total de 200.000 euros, cuyas personas beneficiarias e importes individuales figuran en la relación de concedidas, Anexo I.

Segundo.- Aprobar la relación de solicitudes en lista de espera por falta de crédito presupuestario tal y como se recoge en el Anexo II.

Tercero.- Aprobar la relación de solicitudes excluídas con expresión del motivo de exclusión tal y como se recoge en el Anexo III.

Cuarto.- Contra esta Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, en un plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

En Vitoria-Gasteiz, a 2 de marzo de 2023

ADOLFO MORAIS
EZQUERRO - 16272572A

ADOLFO MORAIS EZQUERRO
VICECONSEJERO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN